

Xalapa, Ver., 05 de diciembre de 2019

Comunicado: 1014

Avala Congreso actualización de padrones estatal y nacional del café

- Respalda la Jucopo anteproyecto de la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

El Congreso del Estado aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el cual se exhorta al Ejecutivo federal para que, mediante la coordinación de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía y Hacienda y Crédito Público, se realice, con la metodología propuesta por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el área específica de censos y encuestas agropecuarias, la actualización del Padrón Nacional de Cafeticultores.

Por el mismo medio y de igual manera, se exhorta al Ejecutivo del estado para que, en coordinación de las secretarías de Finanzas y Planeación (Sefiplan), de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop) y Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa), se actualice la base de datos de productores veracruzanos del café y, en colaboración con el gobierno federal, se integre un padrón fortalecido e integral de cafeticultores veracruzanos.

Dicho acuerdo deriva del anteproyecto de punto de acuerdo presentado, en la sesión ordinaria del pasado 28 de noviembre, por la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, y al que se adhirieron los grupos legislativos de Morena y mixtos Acción Nacional Veracruz, Del Lado Correcto de la Historia, Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano-PRD, así como el diputado Raymundo Andrade Rivera.

En atención a lo anterior, la Jucopo procedió al análisis de dicha propuesta, que se orienta a plantear la necesidad de actualizar “el padrón cafetalero nacional y todas las estadísticas de producción, transformación y comercialización del café mexicano”, mediante “políticas públicas horizontales” entre las dependencias competentes y con intervención de los tres órdenes de gobierno.

Los integrantes de este órgano de gobierno consideraron procedente la propuesta de la diputada Lagunes Jáuregui, por lo que, durante la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometieron a la consideración del Pleno legislativo el Proyecto de Punto de Acuerdo correspondiente.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

La referida legisladora, presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, hizo uso de la tribuna durante dicha sesión, donde dijo que esta suma de capacidades tiene como finalidad actualizar, fortalecer y recomponer el padrón cafetalero nacional y todas las estadísticas de producción, transformación y comercialización del café mexicano, logrando con esto un padrón de Cafeticultores Nacional.

Un padrón transparente –consideró- posibilitará un mejor diseño de políticas públicas para impulsar al sector. Advirtió que un registro actualizado y confiable de productores y predios digitalizados permitirá que los programas y apoyos sean dirigidos a quienes mantengan sus plantaciones de café, como la base para devolver a esta cadena productiva, su viabilidad económica y sus aportes invaluable en lo ambiental, social y cultural.

Esta suma de voluntades “representa el reconocimiento al trabajo de productoras y productores que tienen en el café su forma de vida, y que a través de sus cosechas hacen que México y Veracruz se distingan en el mundo por la calidad del aromático que nace en nuestras tierras”.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer